



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR N° 03 – DESUP - 26 - IMPLEMENTACIÓN DEL SIFIECA: Jornada especial obligatoria para la aplicación de formularios de autoevaluación institucional

CIRCULAR N° 03 – DESUP - 26

Para:

Sr./a. Rector/a

Instituto de Formación Docente y/o Mixta

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL SIFIECA: Jornada especial obligatoria para la aplicación de formularios de autoevaluación institucional

La Dirección de Educación Superior, **informa** que las Instituciones de Educación Superior de gestión estatal y privada, que se encuentran transitando el proceso de **evaluación de las condiciones institucionales y organizacionales del Sistema Formador**, deberán prever la **suspensión de sus actividades** habituales **por un día**, para abocarse al completamiento de los formularios de autoevaluación a cargo de los siguientes actores:

1. Docentes frente a estudiantes
2. Estudiantes
3. Otros cargos (de apoyo, docentes en otras funciones, no docentes)
4. Egresados

A efectos de favorecer y asegurar el cumplimiento de esta tarea, que es obligatoria por la R.N° 483/24 del CFE y el acuerdo bilateral firmado entre la jurisdicción nacional y la provincia, se ha dispuesto esta jornada que tendrá fechas diferenciales según la zona en la que se localice el instituto.

Fechas dispuestas para la jornada

- Institutos de la **zona sur** (General Alvear, Malargüe y San Rafael): **17 de abril**
- Institutos de la **zona centro y centro norte** (Capital, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú, Luján, Las Heras y Lavalle): **20 de abril**
- Institutos de la **zona Valle de Uco** (Tupungato, San Carlos, Tunuyán): **21 de abril**
- Institutos de la **zona este** (La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, Junín, San Martín): **22 de abril**

Aspectos para tener en cuenta en el completamiento de los formularios y la organización de la jornada

1. El Rector o la máxima autoridad institucional, ya ha completado el formulario que determina el universo de respondientes en cada uno de los agrupamientos detallados en el primer punto. Esto es:
 - a. la cantidad de docentes frente a estudiantes que se desempeñan en la institución (formación inicial).
 - b. la matrícula de estudiantes por carrera.
 - c. la cantidad de cargos de apoyo (secretario, bedeles, preceptores, bibliotecarios, ATP, docentes que cumplen como única tarea alguna de las otras tres funciones propias del nivel, celadores, personal administrativo, etc.).
 - d. la cantidad mínima de egresados esperada (este dato lo calcula el sistema).

Estos datos figuran en el PDF que imprimió antes de cerrar el formulario institucional.

1. Cada uno de estos agrupamientos o categorías debe responder un formulario específico, a través de la plataforma del INFoD – SIFIECA, al que **se accede con un usuario y clave genérica que es diferente para cada categoría/agrupamiento e instituto**. La misma fue comunicada oportunamente por correo electrónico.
2. Ese usuario y clave genérica institucional, por categoría o agrupamiento, debe ser dada a conocer al respondiente a efectos de que pueda ingresar y completar el formulario.
3. A la plataforma se puede acceder desde una computadora o desde un dispositivo móvil (teléfono celular).
4. **Los formularios se deben iniciar y terminar en un solo ingreso a la plataforma, no se pueden guardar y retomar**. Se pierden los datos y hay que cargarlos nuevamente.
5. **Los formularios no son nominales**, por lo tanto, se sugiere que para la jornada cuenten con **un listado para cada categoría a efectos de poder relevar el completamiento, además de la asistencia**.
6. **Todos los agentes** (docentes en sus distintas categorías funcionales y no docentes) **que se desempeñen en más de una institución deberán responder tantos formularios como instituciones en las que trabajen**. Para cada una de ellas tendrán un usuario y clave genérica institucional diferente.
7. **La institución deberá permanecer abierta en los horarios habituales y en todas sus sedes**, independientemente que para favorecer la organización se puedan establecer franjas horarias **para los estudiantes** de las distintas carreras, estas **deberán respetar el turno de cursado**.
8. **Tanto docentes como estudiantes deberán registrar su asistencia**.
9. Si el estudiante registra inasistencia el día de la jornada, completará el formulario al día hábil siguiente.
10. **Cuando un docente con régimen de horas cátedra, se desempeñe en más de un establecimiento concurrirá al menos a uno de ellos en el día estipulado para la jornada, registrará su asistencia, presentará constancia de esta en los otros a los que no concorra y completará los formularios que correspondan en todos los institutos en los que trabaja**. Para ello solicitará el usuario y clave que corresponda a cada institución.
11. Cuando un docente se desempeñe en dos institutos con régimen de cargo (por ejemplo, bedel y bibliotecario) concurrirá a los dos en el turno correspondiente.
12. Si por alguna causa justificada (por ejemplo lic.art.40) el agente no puede concurrir a ningún establecimiento presentará la licencia y completará el /los formulario/s en su domicilio.
13. Cuando no exista posibilidad material de asistir a alguno de los institutos donde presta servicios por estarse desempeñando en alguno de los otros niveles del sistema, según declaración jurada, avisará a la institución, pero deberá completar el formulario o los formularios correspondientes en la fecha prevista para la jornada.
14. Cuando el directivo (coordinador, jefe, cargos de gobierno institucional) se desempeña además como docente frente a estudiantes y fue contabilizado como tal, deberá completar el formulario

correspondiente.

15. Solo completan el formulario los agentes activos. En el caso de los agentes que tienen una licencia de larga data y su puesto está cubierto por un suplente, responde este último que es el que se encuentra activo.

Recomendaciones

- Evaluar la posibilidad de organizar una comisión de apoyo para las distintas tareas institucionales: registro de asistencia, certificación de asistencia, mesa de ayuda para el completamiento de los formularios.
- Contar con el apoyo de los bedeles de cada carrera en el agrupamiento de estudiantes.
- Habilitar, dentro de lo posible, dispositivos (computadoras) institucionales para uso de los respondientes.
- Como se trata de una jornada destinada a la formación docente en los institutos mixtos se sugiere, de ser necesario, pasar a modalidad virtual la formación técnica.

Ante cualquier duda o inconveniente comunicarse con el referente de SIFIECA (263-4476751).

Saludos cordiales.